Los Caballeros Capitulares del Concejo de la Villa
a cudizan, a la Sala Capitular de ella a las sa-
les ocho de la mañana del dia seis del corriente
hacer Nombramto. de Procurador Sindico General
de esta Villa y tratar y conferir las cosas pertenecien-
tes ambos Mag.d y Vecinos Comun de esta Republica
Ho en la Villa de Cehegin a cinco dias del
mes de Junio de mil setecientos quarenta y seis años

Barrio

Chicos

[illegible] mes de Junio de mil se-
te cientos quarenta y seis años
[illegible] Diarios y
[illegible] Carreño Murcia
y Pedro Antonio Fuentes
[illegible] Pedro Felipe
de Juan Carreño

[illegible] Regidores de esta Villa para tratar y conferir
las cosas pertenecientes ambos Mag.d y Vecinos Comun de esta
Republica en su sala Capitular como lo han hecho y con
tumbre a vienen sido citados ayer dia del corriente
como se a costumbre con papeletas de retorno de sig.
nar dando sus fhas. que despues que sea citado para
acer Nombramto. de procurador Sindico General de esta
Villa por a ver cumplido el tiempo que se Nombro se comp
rehendan los votos y a vienden comparecido Diego Sanz y
Pedro Quereda ministros para ello se agregaran dichos
papeles a vencitados con los papeletas que se les entre
garon a los S.res Capitulares de esta Ciud.d a unos dan
dole Razon en su persona y otros dando de Razon
sus casas y todo lo arreglado como es costumbre y pasan
dichas papeletas que se les entregaron y a la letra
son de esta ciudad para a ver Nombramto. de procu
rador Sindico y sus fhas. mandaron se pongan en
el libro Capitular, y se prueba acto Nombramto. y lo
hicieron sus fhas. en la forma sig.te
de un acuerdo y con formidad Nombraron sus fhas. a D.n
Franco Serafin Gonzalez Conde Veinte de esta Villa